



Municipalidad de
Necochea

MUNICIPIO DE NECOCHEA
RECEBIDO OFICIAL
EJERCICIO 10 FEB 2020

Expte. Nro.: 039/2020.-

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que por las presentes actuaciones, se solicita la autorización para efectuar los pagos que correspondan por el ejercicio 2020 a favor de la **Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Juan N. Fernández Ltda.**, por el servicio de agua potable en la Casa de la Música y en la Delegación Municipal de Juan N. Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente autorizar a la Contaduría Municipal a librar las Órdenes de Pago que correspondan, previa conformidad de la prestación del servicio por la dependencia respectiva;

Que Contaduría General, indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO


ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar las Órdenes de Pago que correspondan durante el presente ejercicio a favor de la **Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Juan N. Fernández Ltda.**, por el servicio de agua potable en la Casa de la Música. y en la Delegación Municipal de Juan N. Fernández, previa presentación de las facturas debidamente conformadas por el área respectiva.

ARTICULO 2do.: El gasto es imputable a la Partida 3.1.2.0 AGUA, Fuente de Financiamiento 110 – Tesoro Municipal, Jurisdicción 110102000 Secretaria de Gobierno, Cat. Prog. 01.04.00 Delegación Municipal de Juan N. Fernández, del Presupuesto de Gastos vigente para el Ejercicio 2020.

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a Contaduría, Tesorería. Tome conocimiento la Secretaría de Gobierno y Oficina de Delegaciones Municipales. Cumplido vuelva a la Dependencia citada en primer término.

REGISTRADO BAJO Nro.: 328.
a.ch.


C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL